REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

ACTO DE APERTURA
CONVOCATORIA No. 19000594H4 _2019

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19000594H4 de 2019 -Convocatoria Limitada a Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento de Norte de Santander

EL DIRECTOR REGIONAL AERONAUTICO NORTE DE SANTANDER DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron delegadas en el artículo 11 de la Resolución 896 de 2019, mediante la cual se efectúa delegación de funciones y,

C O N S I D E R A N D O:

Que se hace necesario **CONSTRUIR MURO PARA ESTABILIZACION DE TALUDES EN LA CABECERA 01 DEL AEROPUERTO AGUAS CLARAS DE OCAÑA.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.

Que de conformidad con lo señalado anteriormente y lo establecido en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía - Convocatoria limitada a Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento de Norte de Santander.** Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el Grupo Administrativo y Financiero de la Dirección Regional Norte de Santander conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **$350.000.000 incluido IVA**

Que los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la vigencia fiscal de 2019 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación No. 7619, de fecha 18/03/2019.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 31 de julio de 2019, convocando a las **Mipymes nacionales** interesadas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del citado Decreto.

Que durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones o pliego borrador manifestaron interés en participar las siguientes Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento de Norte de Santander: SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS, CESAR DAVID MARTHEYN

LIZARAZO.

Que, verificada la documentación presentada por las Mipymes, el Grupo Administrativo y Financiero de la Dirección Regional Norte de Santander mediante evaluación de fecha 09 de agosto de 2019 concluyó que cumplen con los requisitos exigidos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía - Convocatoria limitada a **Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Norte de Santander.**

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Convocatoria limitada a Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Norte de Santander No. 19000594H4 de 2019, que tiene por objeto **CONSTRUIR MURO PARA ESTABILIZACION DE TALUDES EN LA CABECERA 01 DEL AEROPUERTO AGUAS CLARAS DE OCAÑA.**

ARTICULO SEGUNDO: INFORMACION GENERAL
CRONOGRAMA DEL PROCESO

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	31/07/2019	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de estudios previos	31/07/2019	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	08/06/2019 Hora 06:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	31 de julio al 08 de agosto de 2019 Hora 06:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/08/2019 Hora 07:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	09/08/2019 Hora 06:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	09/08/2019 Hora 06:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para manifestación de Interés	12 al 14 de agosto 2019 Hora 05:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Realización del sorteo	No aplica	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de la lista de	No aplica	SECOP II

precalificados		https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	14/08/2019 Hora 06:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14/08/2019 Hora 07:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	14/08/2019 Hora 07:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Ofertas	15/08/2019 Hora 8:00 am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de Ofertas	15/08/2019 Hora 8:10 am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de Ofertas	15/08/2019 Hora 8:20 am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20/08/2019 Hora 06:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21 al 23 de agosto 2019 Hora 06:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26/08/2019 Hora 05:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	27/08/2019 Hora 05:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/08/2019 Hora 03:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	28/08/2019 Hora 05:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo de validez de las ofertas	90 días	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), a partir de las 06:00 pm del día 09 de agosto de 2019.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso solo podrán presentar propuesta quienes ostenten la calidad de Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Norte de Santander, los

consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Norte de Santander y las promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Norte de Santander.

ARTICULO CUARTO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: Este acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los nueve (09) días del mes de agosto de 2019

HENRY EMIL TORRES PARADA
Director Regional Norte de Santander